

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****VALDARACETE****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Pleno, de 9 de junio de 2016, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación de la explotación del bar del Centro Cultural de Valdaracete (Madrid), por el procedimiento abierto, mediante la modalidad de concesión por la que el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdaracete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato: adjudicación de la explotación del bar del Centro Cultural de Valdaracete, mediante la modalidad de concesión.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto. Varios criterios de adjudicación, determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Precio base de licitación: 150 euros mensuales, mejorables al alza (1.800 euros anuales).
5. Garantía provisional: no se requiere garantía provisional.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de Valdaracete.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28594 Valdaracete.
  - d) Teléfono: 918 739 590.
  - e) Fax: 918 739 522.
8. Presentación de proposiciones:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”: <http://www.valdaracete.org/>
  - b) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.
9. Apertura de proposiciones:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdaracete.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad: Valdaracete.
  - d) Fecha: tercer día hábil tras la finalización del plazo de las proposiciones.
10. Gastos de los anuncios: los gastos de publicación serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000 euros.

Valdaracete, a 13 de junio de 2016.—El alcalde, Luis García Salas.

(01/25.102/16)

